

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-180067-00000-0000

Fecha: 2011-12-28 15:12:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

F/38

Superintendencia de Industria y Comercio
Division Nuevas Creaciones.

Titulo. Extracto Vegetal Carburante.

Domucilio. Cucuta. Nte Santander
Colombia

Titular ISORA SAS.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-180067-00000-0000

Fecha: 2011-12-28 15:12:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

ación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: **GRUPO EMPRESARIAL ISOCIONES**
Dirección: **Cll 1246-23 TORO REPERECCION**
Nacionalidad o Domicilio: **SIGLA ISOCIONES**
Lugar de Constitución: **BOGOTÁ D.C.**
Teléfono: **5729431** Fax: **5731592**
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ E.C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual
Número:

3

REPRESENTANTE O
APODERADO

Nombre: **ELEN LAZ CHAVEZ V**
Dirección: **Cll 347 66A-33 Of. 204**
Teléfono: **448 1908** Fax: **3515366**
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual

Número **31695673** TP **75393**

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

4

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: **JOSE JUAN SANCHEZ ALONSO**
Dirección: **Cll 1246-23**
Nacionalidad o Domicilio: **BOGOTÁ D.C.**

5

Título (54)

EXTRACTO VEGETAL CARBOLANTE

6

Número de reivindicaciones

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen

COLOMBIA

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☐ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

10

Comprobante de pago No.

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:

Ver Anexo Pagina.

13 Solicito la concesión de la patente

NOMBRE

ELIENOR VARGAS

FIRMA

EVA

C.C.

71695673-2 TP 75393

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PC/PI2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

PCT.

PETITORIO

El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Para uso de la Oficina receptora únicamente

Solicitud internacional N°

Fecha de presentación internacional

Nombre de la Oficina receptora y "Solicitud internacional PCT"

Referencia al expediente del solicitante o del mandatario (si se desea) (como máximo, 12 caracteres)

Recuadro N° I TÍTULO DE LA INVENCIÓN

EXTRACTO VEGETAL CARBURANTE

Recuadro N° II SOLICITANTE

☐ Esta persona también es inventor.

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre: si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION
AMBIENTAL S.A.S. - Sigla ISORA S.A.S.
Calle 12 # 6-27
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

N° de teléfono

(57-7) 572 94 71

N° de facsímil

(57-7) 573 15 92

N° de registro del solicitante en la Oficina

Autorización a utilizar el correo-e. Al marcar una de las casillas que figuran abajo se autoriza a la Oficina receptora, la Administración de búsqueda internacional, la Oficina Internacional y la Administración de examen preliminar internacional a utilizar la dirección de correo-e que se indica en este recuadro para enviar notificaciones relativas a la presente solicitud internacional, si dichas oficinas así lo desean

☐ como copias previas por vía electrónica seguidas de las notificaciones en papel o,

☒ por correo electrónico exclusivamente (no se enviará ninguna notificación en papel)

Dirección de correo-e: info@affaconsultores.com

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):

Colombia

Estado de domicilio (nombre del Estado):

Colombia

Esta persona es solicitante para:

☒ todos los Estados designados

☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América

☐ los Estados Unidos de América únicamente

☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)

☒ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de continuación.

Recuadro N° IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN; O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA

La persona abajo identificada se nombra/ha sido nombrada para actuar en nombre del/ de los solicitante(s) ante las administraciones internacionales competentes como:

☒ mandatario

☐ representante común

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre: si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)

Chaverra Vanegas Elkin Raul
Calle 34 # 66 A-33, oficina 204
Medellín - Antioquia - Colombia

N° de teléfono

(57-4) 448 19 08

N° de facsímil

(57-4) 351 53 66

N° de registro del mandatario en la Oficina

Autorización a utilizar el correo-e. Al marcar una de las casillas que figuran abajo se autoriza a la Oficina receptora, la Administración de búsqueda internacional, la Oficina Internacional y la Administración de examen preliminar internacional a utilizar la dirección de correo-e que se indica en este recuadro para enviar notificaciones relativas a la presente solicitud internacional, si dichas oficinas así lo desean

☐ como copias previas por vía electrónica seguidas de las notificaciones en papel o,

☒ por correo electrónico exclusivamente (no se enviará ninguna notificación en papel)

Dirección de correo-e: info@affaconsultores.com

☒ Dirección para la correspondencia: márchese esta casilla cuando no se nombra/se haya nombrado ningún mandatario o representante común y el espacio de arriba se utilice en su lugar para indicar una dirección especial a la que deba enviarse la correspondencia.

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)

Si no se ha de utilizar ninguno de estos subrecuadros, esta hoja no debe ser incluida en el petitorio.

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre: si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.) Sánchez Moncada Luis Jesús Calle 12 # 6-27 Cúcuta - Norte de Santander - Colombia		Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☒ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado): Colombia	Estado de domicilio (nombre del Estado): Colombia	
Esta persona es solicitante para: ☒ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario		
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre: si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado (es decir, país) de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.) Rodríguez Pantaleon Rafael Augusto Calle 12 # 6-27 Cúcuta - Norte de Santander - Colombia		Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☒ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado): Colombia	Estado de domicilio (nombre del Estado): Colombia	
Esta persona es solicitante para: ☒ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario		
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre: si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)		Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):	
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario		
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre: si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)		Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):	
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario		
Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre: si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)		Esta persona es: ☐ solicitante únicamente ☐ solicitante e inventor ☐ inventor únicamente (si se marca esta casilla, no se debe rellenar lo que sigue.) N° de registro del solicitante en la Oficina
Estado de nacionalidad (nombre del Estado):	Estado de domicilio (nombre del Estado):	
Esta persona es solicitante para: ☐ todos los Estados designados ☐ todos los Estados designados salvo los Estados Unidos de América ☐ los Estados Unidos de América únicamente ☐ los Estados indicados en el recuadro suplementario		
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en otra hoja de continuación.		

Recuadro N° V DESIGNACIONES

Según la Regla 4.9.a), la presentación de este petitorio **constituye la designación** de todos los Estados contratantes vinculados por el PCT en la fecha de presentación internacional a efectos de todo tipo de protección disponible y, cuando proceda, de la concesión tanto de patentes regionales como de patentes nacionales.

Sin embargo,

☐ DE Alemania **no se designa** para ningún tipo de protección nacional
 ☐ JP Japón **no se designa** para ningún tipo de protección nacional
 ☐ KR República de Corea **no se designa** para ningún tipo de protección nacional

(Se puede utilizar las casillas de arriba para excluir (de manera irrevocable) las designaciones en cuestión, a condición de que la solicitud internacional, en la fecha de presentación o ulteriormente según la Regla 26bis.1, reivindique en el Recuadro N° VI la prioridad de una solicitud nacional anterior presentada en el Estado en cuestión, para evitar que, en virtud de la ley nacional, cesen los efectos de esta solicitud anterior).

Recuadro N° VI REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD

Se reivindica la prioridad de las siguientes solicitudes anteriores:

Fecha de presentación de la solicitud anterior (día/mes/año)	Número de la solicitud anterior	Si la solicitud anterior es:		
		solicitud nacional: país o miembro de la OMC	solicitud regional: Oficina regional	solicitud internacional: Oficina receptora
Punto (1)				
Punto (2)				
Punto (3)				

☐ En el recuadro suplementario se incluyen reivindicaciones de prioridad adicionales
 ☐ Se pide a la **Oficina Internacional** que se procure en una biblioteca digital una copia certificada de la o las solicitudes anteriores (si la Oficina Internacional tiene acceso a esta o estas solicitudes en una biblioteca digital) indicadas abajo como*

☐ todos los puntos
 ☐ Punto (1)
 ☐ Punto (2)
 ☐ Punto (3)
 ☐ otros, ver recuadro suplementario

☐ Se pide a la **Oficina receptora** que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de la o las solicitudes anteriores (si esta o estas solicitudes han sido presentadas en la Oficina que, a los fines de esta solicitud internacional, es la Oficina receptora) o que obtenga una copia certificada de la o las solicitudes anteriores en una biblioteca digital y la transmita a la Oficina Internacional (si la Oficina receptora tiene acceso a esta o estas solicitudes en una biblioteca digital), indicadas abajo, como*

☐ todos los puntos
 ☐ Punto (1)
 ☐ Punto (2)
 ☐ Punto (3)
 ☐ otros, ver recuadro suplementario

* si la copia certificada de la o las solicitudes anteriores no se halla en una biblioteca digital bajo el número de la solicitud anterior arriba indicada, sino bajo el número de otra solicitud que reivindica la misma prioridad, indicar ese número en la hoja suplementaria (Punto 4).

Restaurar el derecho de prioridad: se solicita a la Oficina receptora que restaure el derecho de prioridad respecto a la(s) solicitud(es) anterior(es) indicada(s) más arriba o en el recuadro suplementario como punto(s): (.....). *(Véanse también las Notas del Recuadro N° VI; se darán informaciones más amplias que apoyen la petición de restauración del derecho de prioridad).*

Incorporación por referencia: cuando un elemento de la solicitud internacional mencionado en el Artículo 11.1)iii)d) o e) o una parte de la descripción, de las reivindicaciones o de los dibujos mencionada en la Regla 20.5.a) no está contenido en otro lugar en esta solicitud internacional pero figura íntegramente en una solicitud anterior cuya prioridad se reivindica en la fecha en la que uno o varios elementos mencionados en el Artículo 11.1)iii) fueron recibidos inicialmente por la Oficina receptora, ese elemento o esa parte, a reserva de confirmación según la Regla 20.6, se incorporará por referencia en esta solicitud internacional a los efectos de la Regla 20.6.

Recuadro N° VII ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Elección de la Administración encargada de la búsqueda internacional *(si más de una Administración encargada de la búsqueda internacional es competente para efectuar la búsqueda internacional, indíquese el nombre de la Administración elegida; se puede utilizar el código de dos letras):*

ISA / .ES

Continuación del Recuadro N° VII UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA ANTERIOR, REFERENCIA A ESA BÚSQUEDA		
☐ Se pide a la ISA que se indica en el Recuadro N° VII que tenga en cuenta los resultados de las búsquedas anteriores que figuran a continuación (<i>véanse también las notas relativas al Recuadro N° VII; utilización de los resultados de más de una búsqueda anterior</i>)		
Fecha de presentación (<i>día/mes/año</i>) 01/08/2011	Número de solicitud 11 - 096503	País (<i>u Oficina regional</i>) Colombia
☐ Declaración (Regla 4.12.ii): la presente solicitud internacional es la misma, o esencialmente la misma, que la solicitud respecto de la cual se ha llevado a cabo la búsqueda anterior, con la salvedad de que, en su caso, se presenta en un idioma diferente.		
☐ Disponibilidad de documentos: la ISA puede obtener los siguientes documentos de una forma y manera que estime aceptables, por lo que no es necesario que el solicitante se los presente (Regla 12bis.1.f):		
☐ una copia de los resultados de la búsqueda anterior.* ☐ una copia de la solicitud anterior, ☐ una traducción de la solicitud anterior a un idioma aceptado por la ISA, ☐ una traducción de los resultados de la búsqueda anterior a un idioma aceptado por la ISA, ☐ una copia de los documentos mencionados en los resultados de la búsqueda anterior (<i>si dispone de tal información, sírvase indicar a continuación los documentos que la ISA puede obtener</i>)		
☐ Envío de una copia de los resultados de la búsqueda anterior y de otros documentos (cuando la búsqueda anterior no haya sido llevada a cabo por la ISA indicada anteriormente, sino por la misma Oficina que desempeña las funciones de Oficina receptora): se pide a la Oficina receptora que prepare y remita a la ISA los siguientes documentos (Regla 12bis.1.c):		
☐ una copia de los resultados de la búsqueda anterior.* ☐ una copia de la solicitud anterior, ☐ una copia de los documentos mencionados en los resultados de la búsqueda anterior		
* Cuando los resultados de la búsqueda anterior no puedan obtenerse de una biblioteca digital ni remitirse mediante la Oficina receptora, se pide al solicitante que los presente a la Oficina receptora (Regla 12bis.1.a) (<i>Véase el punto 11 de la lista de verificación y también las notas relativas al Recuadro N° VII</i>)		
Fecha de presentación (<i>día/mes/año</i>) 01/08/2011	Número de solicitud 11 - 096500	País (<i>u Oficina regional</i>) Colombia
☐ Declaración (Regla 4.12.ii): la presente solicitud internacional es la misma, o esencialmente la misma, que la solicitud respecto de la cual se ha llevado a cabo la búsqueda anterior, con la salvedad de que, en su caso, se presenta en un idioma diferente.		
☐ Disponibilidad de documentos: la ISA puede obtener los siguientes documentos de una forma y manera que estime aceptables, por lo que no es necesario que el solicitante se los presente (Regla 12bis.1.f):		
☐ una copia de los resultados de la búsqueda anterior.* ☐ una copia de la solicitud anterior, ☐ una traducción de la solicitud anterior a un idioma aceptado por la ISA, ☐ una traducción de los resultados de la búsqueda anterior a un idioma aceptado por la ISA, ☐ una copia de los documentos mencionados en los resultados de la búsqueda anterior (<i>si dispone de tal información, sírvase indicar a continuación los documentos que la ISA puede obtener</i>)		
☐ Envío de una copia de los resultados de la búsqueda anterior y de otros documentos (cuando la búsqueda anterior no haya sido llevada a cabo por la ISA indicada anteriormente, sino por la misma Oficina que desempeña las funciones de Oficina receptora): se pide a la Oficina receptora que prepare y remita a la ISA los siguientes documentos (Regla 12bis.1.c):		
☐ una copia de los resultados de la búsqueda anterior.* ☐ una copia de la solicitud anterior, ☐ una copia de los documentos mencionados en los resultados de la búsqueda anterior		
* Cuando los resultados de la búsqueda anterior no puedan obtenerse de una biblioteca digital ni remitirse mediante la Oficina receptora, se pide al solicitante que los presente a la Oficina receptora (Regla 12bis.1.a) (<i>Véase el punto 11 de la lista de verificación y también las notas relativas al Recuadro N° VII</i>)		
☐ Se indican otras búsquedas anteriores		
Recuadro N° VIII DECLARACIONES		
Las siguientes declaraciones se contienen en los Recuadros N° VIII.i) a v) (<i>márquense las casillas indicadas abajo que correspondan, e indíquese el número de cada tipo de declaración en la columna de la derecha</i>):		Número de declaraciones
☐ Recuadro N° VIII.i)	Declaración sobre la identidad del inventor :	
☒ Recuadro N° VIII.ii)	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente :	
☐ Recuadro N° VIII.iii)	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior :	
☐ Recuadro N° VIII.iv)	Declaración sobre la calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América) :	
☐ Recuadro N° VIII.v)	Declaración sobre las divulgaciones no perjudiciales o las excepciones a la falta de novedad :	

5

Recuadro N° VIII.ii) DECLARACIÓN: DERECHO PARA SOLICITAR Y QUE SEA CONCEDIDA UNA PATENTE

La declaración debe ajustarse a la redacción homoiogada, prevista en la Instrucción 212; ver las notas relativas a los Recuadros N° VIII, VIII.ij a v) (generalidades) y las notas específicas al Recuadro N° VIII.ii). Si no se utiliza este recuadro, esta hoja no se debe incluir en el petitorio.

Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente (Reglas 4.17.ii) y 51bis.1.a)ii)), en caso de que no proceda la declaración según la Regla 4.17.iv):

Respecto de esta solicitud,

INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S. - Sigla ISORA S.A.S. tiene derecho a solicitar y a que le sea concedida una patente en virtud de lo siguiente:

Una cesión de:

SANCHEZ MONCADA, Luis Jesús
RODRIGUEZ PANTALEON, Rafael Augusto

a INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S. - Sigla ISORA S.A.S, fechada del 27 de diciembre de 2011.

☐ Esta declaración continúa en la hoja siguiente, "Continuación del Recuadro N° VIII.ii)".

Recuadro Nº IX LISTA DE VERIFICACIÓN para las presentaciones en PAPEL - esta hoja se emplea exclusivamente para las solicitudes internacionales presentadas en PAPEL.			
La presente solicitud internacional contiene lo siguiente:	Número de hojas	La presente solicitud internacional va acompañada del(los) siguiente(s) documento(s) (marcar las casillas que procedan e indicar en la columna de la derecha el número de cada documento):	Número de documentos
a) petitorio (PCT/RO/101) (incluidas las hojas de declaración y suplementarias) :		1. ☐ hoja de cálculo de tasas :	
b) descripción (exceptuando la parte de la descripción reservada a la lista de secuencias (véase el punto f) infra) :		2. ☒ poder separado original :	
c) reivindicaciones :		3. ☐ poder general original :	
d) resumen :		4. ☐ copia del poder general; número de referencia: :	
e) dibujos (en su caso) :		5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma :	
f) parte de la descripción reservada a la lista de secuencias (en su caso) :		6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro Nº VI como punto o puntos :	
		7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma) : :	
		8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico :	
		9. ☐ copia en formato electrónico (Anexo C/ST. 25. formato texto,) con soportes lógicos de la lista de secuencias que no forma parte de la solicitud internacional, entregada únicamente a los fines de la búsqueda internacional en virtud de la Regla 13ter (indicar el tipo y el número de soportes lógicos) :	
Número total de hojas: :	0	10. ☐ una declaración confirmando que "la información registrada en formato electrónico en virtud de la Regla 13ter es idéntica a la lista de secuencias tal como se presentó en papel en la solicitud internacional" :	
		11. ☐ copia de los resultados de búsquedas anteriores (Regla 12bis.1.a)) :	
		12. ☒ otros (especifíquese): <u>Contrato Cesión</u> :	
Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen:		Idioma de presentación de la solicitud internacional: <u>español</u>	
Recuadro Nº X FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL MANDATARIO O DEL REPRESENTANTE COMÚN Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio).			
ELKIN RAUL CHAVERRA VANEGAS T.P. 75.393 del C.S./de la J. C.C. 71.695.673			

Para uso de la Oficina receptora únicamente			
1. Fecha efectiva de recepción de la pretendida solicitud internacional:	2. Dibujos:		
3. Fecha efectiva de recepción, rectificada en razón de la recepción ulterior, pero dentro de plazo, de documentos o de dibujos que completen la pretendida solicitud internacional:	☐ recibidos:		
4. Fecha de recepción, dentro de plazo, de las correcciones requeridas según el Artículo 11.2) del PCT:	☐ no recibidos:		
5. Administración encargada de la búsqueda internacional especificada por el solicitante: <u>ISA /</u>	6. ☐ Transmisión de la copia para la búsqueda diferida hasta que se pague la tasa de búsqueda.		

Para uso de la Oficina Internacional únicamente	
Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional:	

PCT

HOJA DE CÁLCULO DE TASAS

Anexo al petitorio

Para uso de la Oficina receptora únicamente

Solicitud internacional N°

Referencia al expediente del
solicitante o del mandatario

Sello con la fecha de la Oficina receptora

Solicitante

CÁLCULO DE LAS TASAS PRESCRITAS

1. TASA DE TRANSMISIÓN T

2. TASA DE BÚSQUEDA S

Búsqueda internacional a efectuar por

(Si dos o más Administraciones encargadas de la búsqueda internacional son competentes respecto de la solicitud internacional, indíquese el nombre de la Administración elegida para realizar la búsqueda internacional.)

3. TASA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Escribir el número total de hojas indicadas en el Recuadro N° IX:

i1 30 primeras hojas i1

i2 x = i2
número de hojas tasa por hoja
en exceso de 30

Sumar los importes escritos en las casillas i1 e i2
y escribir el total en la casilla I I

(Los solicitantes de ciertos Estados tienen derecho a una reducción del 90% de la tasa de presentación internacional. Si el solicitante tiene (o todos los solicitantes tienen) tal derecho, se deberá escribir en la casilla I el 10% de la tasa de presentación internacional.)

4. TASA POR UN DOCUMENTO DE PRIORIDAD (si fuera aplicable) P

5. TASA POR RESTAURACIÓN DEL DERECHO DE PRIORIDAD
(si procede) RP

6. TASA POR DOCUMENTOS RELATIVOS A UNA BÚSQUEDA
ANTERIOR (si procede) ES

7. TOTAL DE LAS TASAS PAGADERAS
Sumar las cantidades escritas en las casillas T, S, I, R, RP y ES
y escribir el resultado en la casilla TOTAL

TOTAL

FORMA DE PAGO (no todas las formas de pago son posibles en todas las Oficinas receptoras)

- ☐ autorización para cargar en la cuenta corriente (véase infra) ☐ giro postal ☐ tarjeta de crédito (los detalles no deben figurar en esta hoja sino comunicarse por separado) ☐ en efectivo
- ☐ cheque ☐ transferencia bancaria ☐ timbres fiscales ☐ otros (especifíquese):

AUTORIZACIÓN PARA CARGAR (O ABONAR) A UNA CUENTA CORRIENTE

(este modo de pago puede no estar disponible en todas las Oficinas receptoras)

- ☐ Autorización para cargar el total de las tasas indicadas arriba.
- ☐ (esta casilla sólo se puede marcar si lo permiten las condiciones para cuenta corriente establecidas por la Oficina receptora) Autorización para cargar todo importe que falte o para abonar todo excedente en el pago del total de las tasas indicadas arriba.
- ☐ Autorización para cargar la tasa por documento de prioridad.

Oficina receptora: RO/

Cuenta corriente N°:

Fecha:

Nombre:

Firma:

EXTRACTO VEGETAL CARBURANTE

La presente invención se refiere a un extracto vegetal carburante para combustible para mejorar la eficiencia térmica y otras propiedades de combustible de petróleo, por ejemplo Gasolina, aceite ligero. En particular, se refiere a aditivos para combustible que utilizan un agente alcalino. En motores de encendido por chispa, tales como motores de automóviles una elevada relación de compresión ocasiona una elevada eficiencia térmica, una mayor potencia en caballos y un aumento de la eficiencia del combustible. Sin embargo, en motores de gasolina ordinarios, una relación de compresión excesivamente alta ocasiona en su lugar una disminución no deseable de la eficiencia térmica debido a combustión anormal o detonación.

Por lo tanto, debe emplearse gasolina de alto octanaje que tiene buena calidad anti detonación si deben conseguirse alta relación de compresión y alta eficiencia del combustible. No obstante, la gasolina de alto octanaje es generalmente costosa, puesto que se produce mezclando varios aditivos para gasolina en cantidades substanciales. Adicionalmente, la oxidación de la gasolina conduce a la generación de sustancias gomosas de



alto peso molecular que provocan una reducción del valor de octanaje y un marcado deterioro de la eficiencia del combustible. Debido a esto, es necesario añadir un antioxidante a la gasolina antes de comercializarla. En el caso del aceite ligero, un combustible para motores diesel (motores de encendido por compresión), la capacidad de encendido del combustible es importante junto con su estabilidad y fluidez y, por lo tanto, se requiere aceite ligero de alto octanaje que tenga una alta capacidad de encendido.

Sin embargo, el aceite ligero de alto octanaje es caro, en comparación con aceite ligero ordinario. Adicionalmente, como el caso de gasolina, la degradación oxidativa del aceite ligero conduce a la formación de sustancias gomosas de alto peso molecular que, si se generan en grandes cantidades, pueden impedir el suministro del combustible y pueden bloquear las tuberías de inyección de combustible. Para prevenir tales problemas que resultan de su degradación, el aceite ligero debe someterse a hidrorrefinación. Los presentes inventores han encontrado que ciertos elementos y bases contenidos en unas

plantas nativas muestran efectos sinérgicos sobre la mejora de la combustibilidad, y han desarrollado un modificador de gasolina que utiliza elementos vegetales sin alterar la cadena alimenticia, ya que son plantas nativas.

Debido a todo lo está ocurriendo en el planeta, en cuanto al calentamiento global, las altas temperaturas, la contaminación atmosférica producida en su gran mayoría por el uso de combustibles fósiles y el ya pronosticado fin de las reservas de petróleo, ha sido posible con la revelación del Todopoderoso y los estudios realizados la elaboración de un combustible vegetal en reemplazo de la gasolina derivada del petróleo, el cual no afecta la reserva o cadena alimenticia, ya que no son plantas alimenticia las que se utilizan para la elaboración de dicho extracto.

En pruebas realizadas a vehículos carburados, vehículos de inyección, motocicletas los resultados fueron sorprendentes debido a que la producción de gases contaminantes es cero (0), elimina gases que ocasionan el efecto invernadero, le da más potencia al motor, da más rendimiento debido al mayor octanaje

de este combustible, no produce daños al motor, no hay que hacerle modificación alguna a los vehículos, puede ser mezclado con gasolina sin ningún problema ya que se homogeniza por completo, la fuente es inagotable o infinita, no daña ni esteriliza la tierra puede ser producido en cualquier parte del mundo, es 100% vegetal.

El extracto vegetal carburante es líquido y, se puede cargar directamente en un combustible contenido en un depósito.

El extracto vegetal carburante que se emplea en la presente invención se puede obtener con el siguiente proceso:

En primer lugar se realiza la recolección de las hojas de la planta nativa manualmente, para evitar daños a la planta; una vez realizado este proceso se da inicio al segundo paso como es el lavado manual de estas para quitarles toda la suciedad en cuanto a partículas solidas, tales como arena, polvo y/o cualquier cuerpo extraño que venga adherido a las hojas. En tercer lugar se da inicio al proceso de desinfección con alcohol (C_2H_6O) por medio de inmersión el cual puede oscilar entre 1 hora y 96 horas hasta que se logre la misma tonalidad en todas las hojas, quitando de



esta manera el posible contacto con insecticidas, fungicidas etc. Seguidamente se da inicio al proceso de maceración, trituración en solución de alcoholes, una vez terminado este proceso, damos inicio a la filtración en caliente o al vacío para retirar partículas gruesas, una vez obtengamos la separación del líquido y las partículas realizamos proceso de liofilización y sublimación según sea el caso. Terminado estos procesos damos inicio a La extracción por arrastre de vapor de agua es uno de los principales procesos utilizados para la extracción de aceites esenciales. Los aceites esenciales están constituidos químicamente por terpenoides (monoterpenos, sesquiterpenos, diterpenos, etc.) y fenilpropanoides, compuestos que son volátiles y por lo tanto arrastrables por vapor de agua, en este proceso obtenemos de la planta nativa los siguientes compuestos:

Limoneno ($C_{10}H_{16}$)

Sabineno(2-metilideno-5-propan-2-ilbiciclohexano) ($C_{10}H_{16}$)

Bicyclosesquipelandreno ($C_{15}H_{24}$)

Trans-b-caryopyleno ($C_{15}H_{24}$)

α -terpineno ($C_{10}H_{16}$)

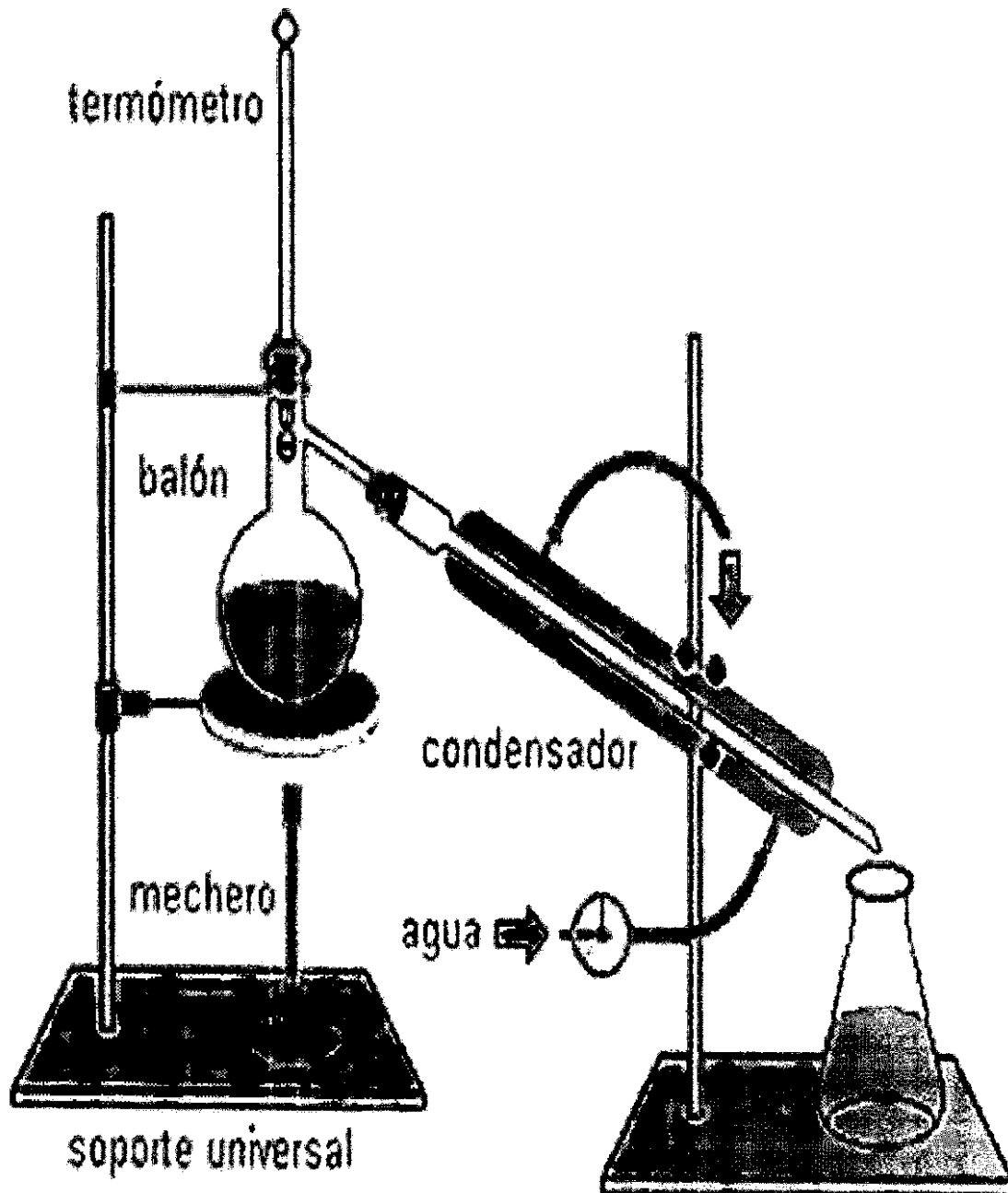
γ -terpineno ($C_{10}H_{16}$)

Realizamos proceso de destilación para separar del líquido sus impurezas no volátiles.

Seguimos con el procedimiento de Centrifugación el cual utilizamos para acelerar la sedimentación.

Continuamos con el proceso de doble filtrado y finalizamos con el tamizado molecular (3A y/o 4A) para retirar cualquier posible partícula de agua que haya podido estar presente en este aditivo y así estar preparado para ser mezclado con cualquier clase de combustible y darle mayor rendimiento, eliminando gases contaminantes, inactivando los compuestos aromáticos del petróleo tales como hexanos, haciendo un combustible limpio y amigo 100% del medio ambiente.

Destilación simple

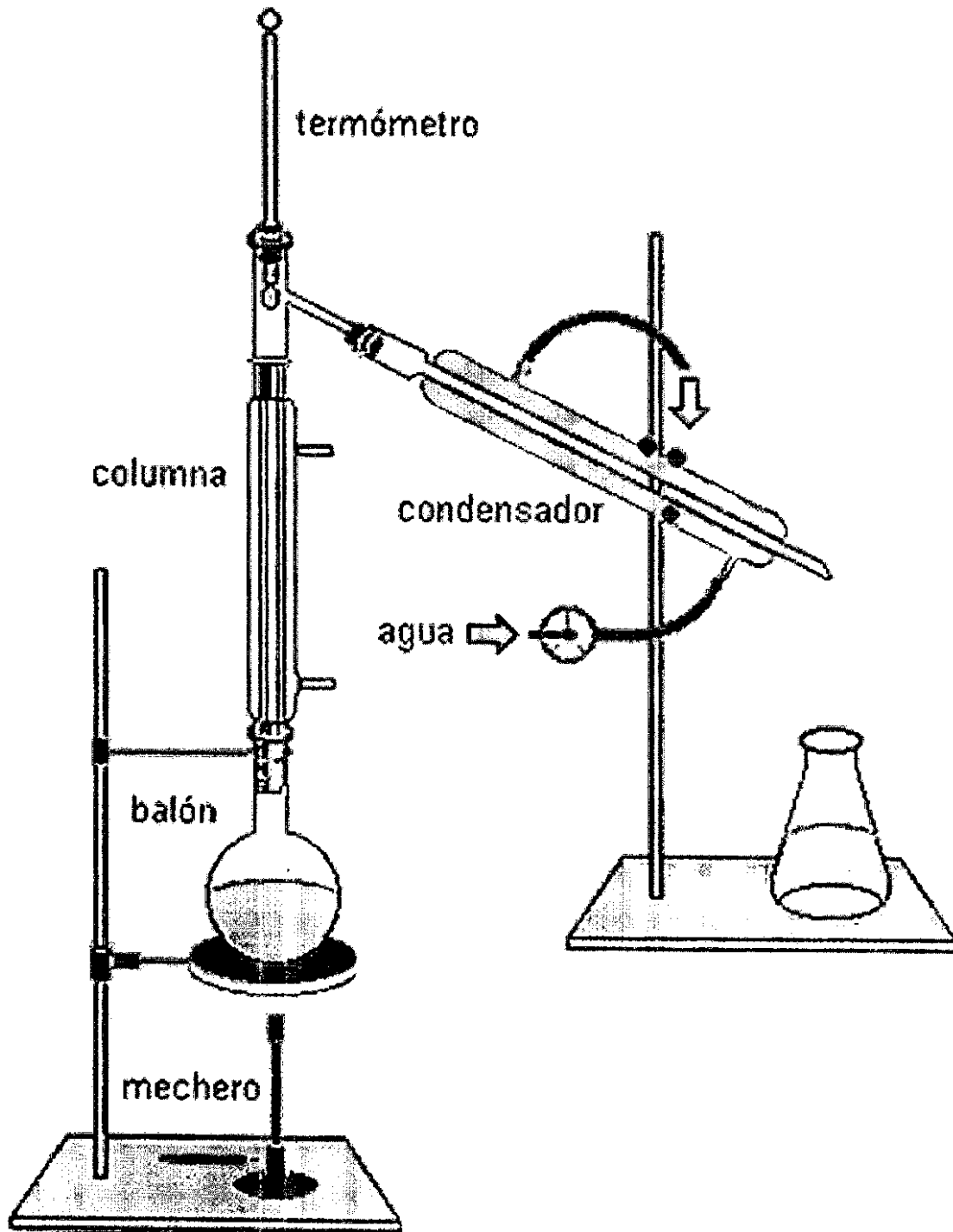


CALLE 12 N° 6-27 CENTRO TEL: (097) 5729471 – 5712892

Email: economiamundial@hotmail.com

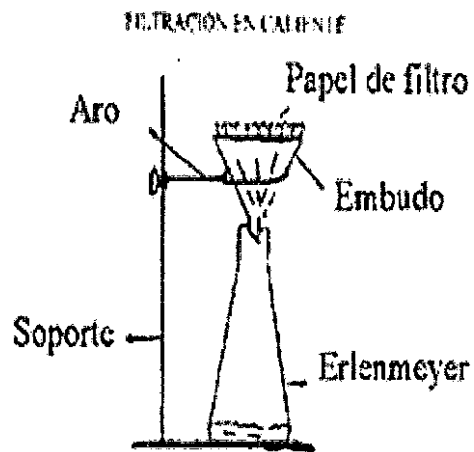
CUCUTA - COLOMBIA

DESTILACION FRACCIONADA



FILTRACION EN CALIENTE

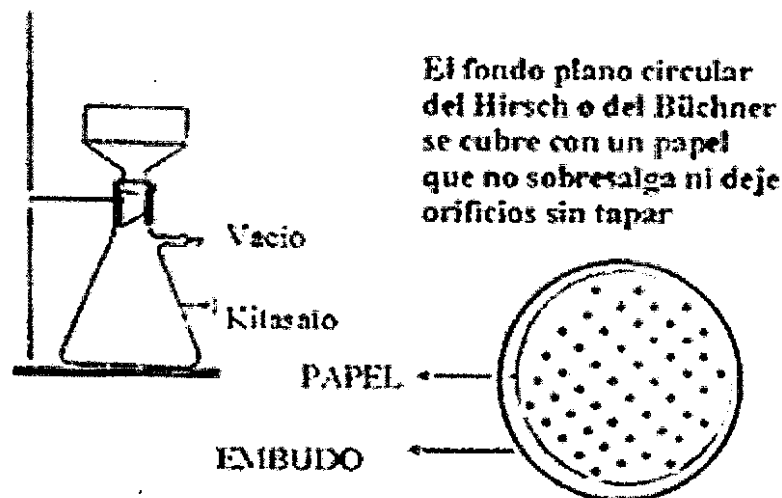
Filtración en caliente



- El papel debe tener 32 pliegues.
- El vástago del embudo, lo más corto posible, apoyado contra la boca del erlenmeyer.

FILTRACION AL VACIO

Filtración al vacío

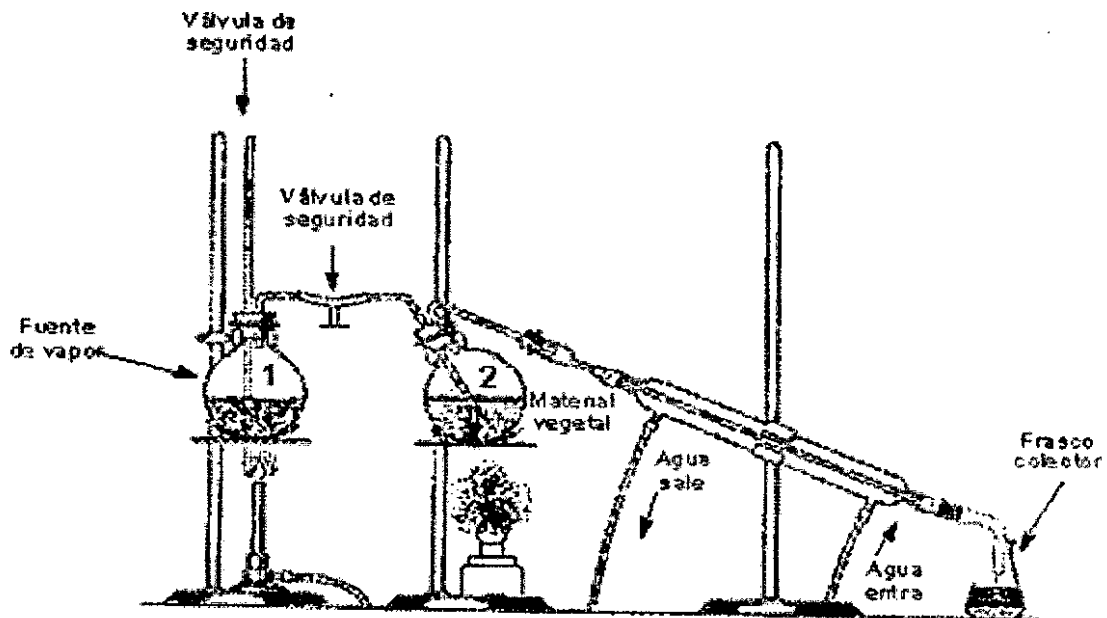


CALLE 12 N° 6-27 CENTRO TEL: (097) 5729471 – 5712892

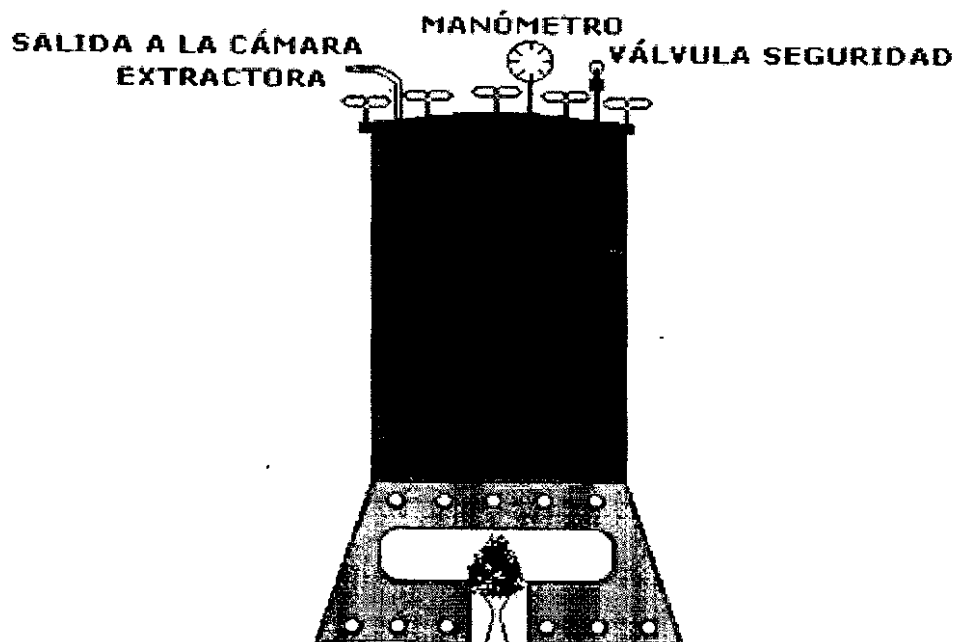
Email: economiamundial@hotmail.com

CUCUTA - COLOMBIA

EXTRACCION POR ARRASTRE DE VAPOR DE AGUA EN VIDRIO



GENERADOR DE VAPOR

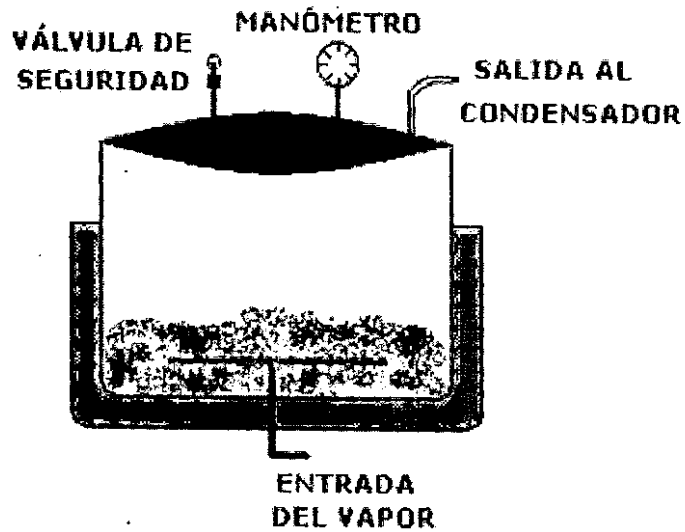


CALLE 12 N° 6-27 CENTRO TEL: (097) 5729471 – 5712892

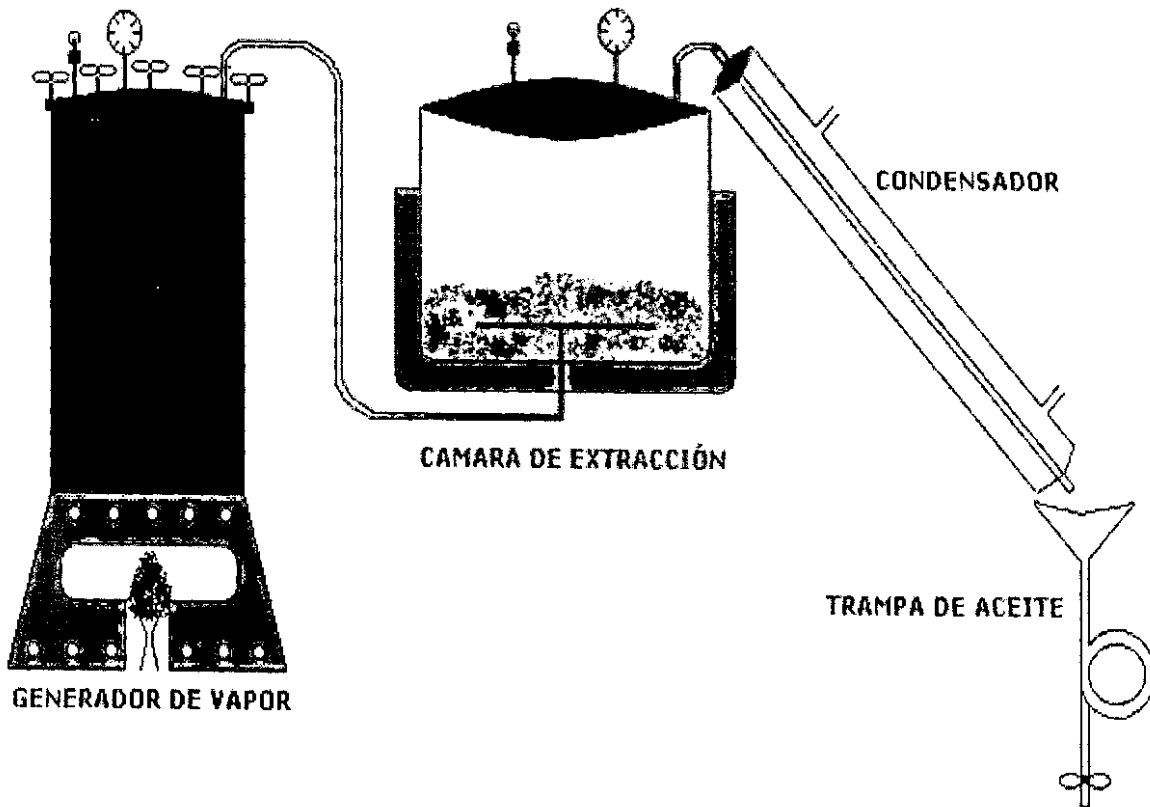
Email: economiamundial@hotmail.com

CUCUTA - COLOMBIA

CAMARA DE EXTRACCION



MONTAJE A PRESION POR ARRASTRE A VAPOR DE AGUA





**INNOVACIONES Y SOLUCIONES
PARA RECUPERACION AMBIENTAL**
NIT N° 900485368-0

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de **INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S. (ISORA S.A.S.)**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes colombianas, domiciliada en Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **ELKIN RAUL CHAVERRA VANEGAS**, mayor de edad, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma para que inicie y lleve a terminación proceso **GUBERNATIVO** para la solicitud de registro de la patente modelo de invención **"EXTRACTO VEGETAL CARBURANTE"** bajo el tratado PCT.

El apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder


CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO
C.C. N° 80.817.477

Acepto el poder:

ELKIN RAUL CHAVERRA VANEGAS
T.P. N° 75393 del C.S. de la J.
C.C. N° 71.695.673

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**
ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció Cristhian Rafael Rodriguez Lozano
quien exhibió la C.C. 80.817.477
expedida en Medellin
y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.

NOTARIA 77

DECLARANTE


☒ Autorizó el anterior documento
LA NOTARIA

GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAN
NOTARIA SETENTA Y SIETE
BOGOTÁ D.C. **27 DIC 2011**



CALLE 12 N° 6-27 CENTRO TEL: (097) 5729471 - 5722892

Email: economiamundial@hotmail.com

CUCUTA - COLOMBIA



**INNOVACIONES Y SOLUCIONES
PARA RECUPERACION AMBIENTAL**
NIT N° 900485368-0

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE PATENTE

Entre los suscritos a saber: **LUIS JESUS SANCHEZ MONCADA, RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ PANTALEON**, identificados con la cedula de ciudadanía N° 13.500.465 y N° 13.456.553 respectivamente, domiciliados y residentes en Cúcuta por una parte, quien en adelante se denominarán los **CEDENTES** e **INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.(ISORA S.A.S.)** sociedad constituida de acuerdo con las leyes colombianas, domiciliada en Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, identificada con el NIT N° 900485368-0, representada legalmente por **CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 80.817.477, por la otra parte, que en este documento se llamará el **CESIONARIO**, hemos celebrado el contrato de cesión de derechos a la patente que se rige por las siguientes clausulas:

PRIMERA. Objeto.- Que por medio de este instrumento los **CEDENTES** transfieren al **CESIONARIO** los derechos que le correspondan o puedan corresponderle sobre el producto **EXTRACTO VEGETAL CARBURANTE**.

SEGUNTA. Existencia del derecho.- Los **CEDENTES** garantizan que el derecho objeto de la cesión surgió con la invención del producto hecha por parte de estos.

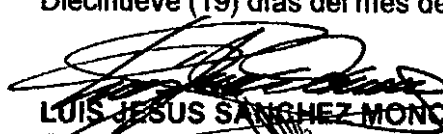
TERCERA. Vinculación.- El derecho que aquí se dispone recae sobre todos los bienes que conforman la patente mencionada.

CUARTA. Responsabilidad y obligaciones.- Los **CEDENTES** responden al **CESIONARIO** de la existencia del invento **EXTRACTO VEGETAL CARBURANTE** y declaran no haber enajenado antes el derecho objeto de la cesión.

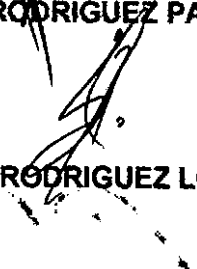
QUINTA. Autorización.- EL **CESIONARIO** queda autorizado para solicitar que todas las declaraciones judiciales, y los títulos sean a su nombre.

SEXTA. Precio.- Que esta cesión se realiza a título gratuito.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Cúcuta a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2011.


LUIS JESUS SANCHEZ MONCADA
C.C. 13.500.465
CEDENTE


RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ PANTALEON
C.C. 13.456.553
CEDENTE


CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO
C.C. 80.817.477
CESIONARIO

CALLE 12 N° 6-27 CENTRO TEL: (097) 5729471 – 5712892

Email: economiamundial@hotmail.com

CUCUTA - COLOMBIA

NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

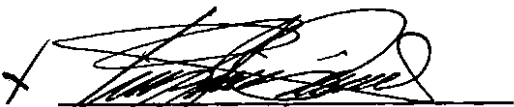


PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En el despacho de la Notaria SEGUNDA del circulo de Cucuta, el dia 27/12/2011 a las 10:20:42 se presento:

LUIS JESUS SANCHEZ MONCADA

identificado (a) con CC Nro. **13500465** y manifesto que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella que aparecen en el son suyas.


El Compareciente

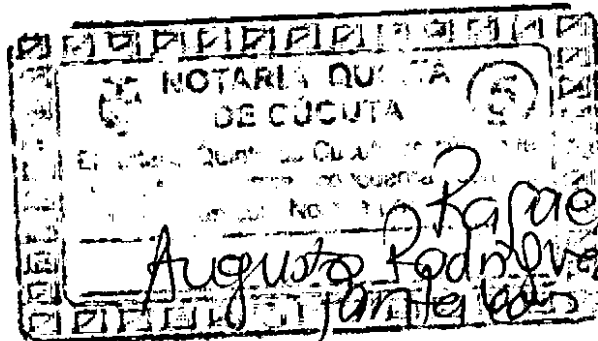




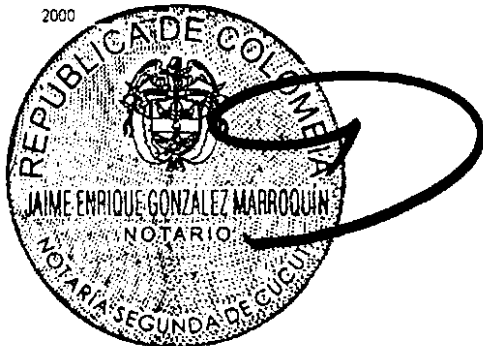
JAIME ENRIQUE GONZALEZ MARROQUIN
NOTARIO SEGUNDO

001

27 DIC 2011



2000



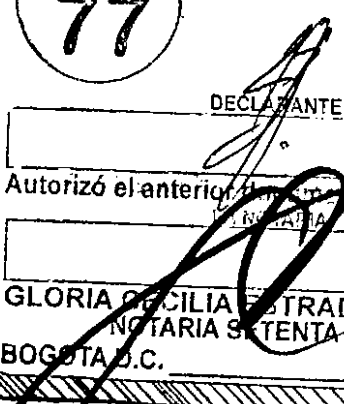
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Compareció Cristhina Roldán Rodríguez quien exhibió la C.C. 80.967.433 expedida en 3/5 y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.



DECLARANTE

Autorizó el anterior documento



GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY
NOTARIA SETENTA Y SIETE
BOGOTA D.C.

27 DIC 2011

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.

Número de operación:01EZC1222066 Fecha: 20111222 Hora: 17:11:38 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.

SIGLA : ISORA S.A.S.

N.I.T.:0900485368-0

*** EL PRESENTE NIT SOLO ES VALIDO PARA SOLICITAR LA APERTURA DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS ANTE ENTIDAD BANCARIA. NO SERA VALIDO ANTE NINGUNA OTRA ENTIDAD O ESTABLECIMIENTO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA. ***

DIRECCION COMERCIAL:CL 12 N 6-27

BARRIO COMERCIAL: EL CENTRO

DOMICILIO : CUCUTA

TELEFONO COMERCIAL 1: 5729471

TELEFONO COMERCIAL 2: 5712892

TELEFONO CELULAR: 3102607616

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 12 N 6-27

BARRIO NOTIFICACION: EL CENTRO

MUNICIPIO JUDICIAL: CUCUTA

E-MAIL COMERCIAL:economiamundial@hotmail.com

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00224449

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 22 DE DICIEMBRE DE 2011

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CUCUTA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011 , INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 09335139 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.

Número de operación:01EZC1222066 Fecha: 20111222 Hora: 17:11:38 Pagina : 2

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL EL SIGUIENTE:

1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y ACEITES LUBRICANTES DE ORIGEN VEGETAL.
2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS ÁREAS DE SALUD, TRANSPORTE, VIVIENDA Y TODAS AQUELLAS QUE AYUDEN AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.
3. ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES, EDIFICIOS, CASAS, LOCALES, BODEGAS, ENTRE OTROS, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA.
4. ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL MONTAJE DE EMPRESAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL BAJO MODELOS PROPIOS O DE FRANQUICIA.
5. DESARROLLAR, OBTENER O CONCEDER LICENCIAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE FRANQUICIAS.
6. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
7. CREAR, DESARROLLAR, PRODUCIR, GENERAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR, PRODUCTOS NATURALES QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD.
8. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y DOMESTICAS. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES.
9. MANEJO, RECUPERACIÓN, RECICLAJE, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEMISÓLIDOS, LÍQUIDOS Y PELIGROSOS.
10. FOMENTAR Y/O APOYAR EL DEPORTE, CREAR O APOYAR ALGÚN CLUB DEPORTIVO, FUNDACIÓN Y/O CORPORACIÓN EN DONDE SE PERMITA A HOMBRES Y MUJERES EL DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES QUE VAYAN EN BENEFICIO DEL SER HUMANO Y ASÍ AYUDAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.
11. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL.
12. IMPORTACION DE BIENES E INSUMOS EN GENERAL CON EL FIN DE COMERCIALIZARLOS EN EL MERCADO NACIONAL O PARA FABRICAR OTROS PRODUCTOS PARA SATISFACER EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL.
13. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA.
14. REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO PARA COLOMBIA Y EL EXTERIOR DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS PRODUCTORAS O COMERCIALIZADORAS DE TODA CLASE DE BIENES Y PRODUCTOS.
15. PARTICIPACION EN PROCESOS LICITATORIOS NACIONALES O INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL.
16. REALIZACIÓN DE ALIANZAS Y/O CONVENIOS ESTRATÉGICOS CON OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, NACIONAL O EXTRANJERO PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL.
17. CONTRATAR CON TERCEROS -PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES- ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.
18. DESARROLLAR SUS PROPIAS LÍNEAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DENTRO DE SU RAMO DE NEGOCIOS, Y POR CONSIGUIENTE CREAR O ADQUIRIR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.

Número de operación:01EZC1222066 Fecha: 20111222 Hora: 17:11:38 Pagina : 3

INDUSTRIAL. 19. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLES; CEDER O RECIBIR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; RECIBIR O DAR EN PRENDA O HIPOTECA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD EN GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE; NEGOCIAR TODA CLASE DE VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES BIEN SEA ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTES DE INTERÉS EN ELLAS, OBTENER DERECHOS SOBRE MARCAS. Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES Y FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO 1: EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y LA EJECUCIÓN DE SUS LABORES, LA SOCIEDAD SIEMPRE RESPETARA LA DIGNIDAD HUMANA, EL TRABAJO Y LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD, SUS EMPLEADOS Y DE TODOS AQUELLOS CON LOS QUE HACE NEGOCIOS. PARÁGRAFO 2: LA SOCIEDAD OBRARA EN TODAS SUS ACTUACIONES SIN DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE ORIENTACIÓN SEXUAL, RAZA, ORIGEN NACIONAL O FAMILIAR, LENGUA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O FILOSÓFICA.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$250,000,000.00
NO. DE ACCIONES:25,000.00
VALOR NOMINAL :\$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$250,000,000.00
NO. DE ACCIONES:25,000.00
VALOR NOMINAL :\$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$250,000,000.00
NO. DE ACCIONES:25,000.00
VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011
, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 09335139 DEL

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL****INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.****Número de operación:01EZC1222066 Fecha: 20111222 Hora: 17:11:38 Pagina : 4**

LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RODRIGUEZ LOZANO CRISTHIAN RAFAEL	C.C.00080817477
SUPLENTE DEL GERENTE	
RODRIGUEZ LOZANO RAFAEL AUGUSTO	C.C.01019017431

CERTIFICA :

GERENTE: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN AÑO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. SUPLENTE: EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE Y EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE. FUNCIONES: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y, COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD. B. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE SEA PARTE LA COMPAÑÍA, CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS EN ESTOS ESTATUTOS, SI LAS HUBIERE. C. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; D. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA GENERAL; E. CITAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES; F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL****INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.****Número de operación:01EZC1222066 Fecha: 20111222 Hora: 17:11:38 Pagina : 5**

ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; Y G. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. PARAGRAFO: EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS QUE IMPLIQUEN COSTOS O DESEMBOLSOS EN CUANTÍA SUPERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES QUE TENGAN POR OBJETO: ADQUIRIR, HIPOTECAR Y GRAVAR O LIMITAR EN CUALQUIER FORMA EL DOMINIO DE BIENES RAÍCES; AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN DE PRENDA SOBRE LOS BIENES SOCIALES O DARLOS EN ANTICRESIS; AUTORIZAR INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL O EFECTUAR REPARACIONES O MEJORAS DE LOS MISMOS; AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO EN QUE LA COMPAÑÍA ACTÚE COMO PROVEEDORA O BENEFICIARIA, U OTRA CLASE DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN PRESTACIONES PERIÓDICAS O CONTINUADAS DE COSAS O SERVICIOS, CON O SIN EL CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD, TOMAR DINERO EN MUTUO; Y CELEBRAR CONTRATOS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A LA MISMA SUMA ANTERIOR. CUANDO LA OPERACIÓN IMPLIQUE LA ADQUISICIÓN, VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FABRICADOS O DISTRIBUIDOS POR LA COMPAÑÍA, LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS O MATERIALES Y EL DESCUENTO DE TÍTULOS VALORES O DE CRÉDITOS ORIGINADOS DEL GIRO ORDINARIO DE LA EMPRESA SOCIAL, EL GERENTE PODRÁ REALIZAR EL ACTO O CONTRATO SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA, CUALQUIERA QUE FUERA EL MONTO DE LA CUANTÍA. PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO JUDICIAL Y FUERA DE EL, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS- ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR LOS BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS - VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, Y A CONDICIÓN DE QUE LA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.

Número de operación:01EZC1222066 Fecha: 20111222 Hora: 17:11:38 Pagina : 6

COMPañIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACIÓN.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.

MATRICULA NO. 00224461

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA INFORMA:

QUE LA MATRICULA DE LA PERSONA JURIDICA LOCALIZADO EN CL 12 N 6-27 , SE COMUNICO , AL DEPARTAMENTO ADMINISRATIVO DE PLANEACION, Y A LAS SECRETARIAS DE SALUD Y GOBIERNO MUNICIPAL. DE IGUAL FORMA, A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE GENERA AUTOMATICAMENTE LA MATRICULA ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO, SALVO EN LOS CASOS QUE LA ACTIVIDAD NO ES SUJETA A ESTA.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA ENTIDAD SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO. IGUALMENTE LA ENTIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL - CAE, REALIZA LA VERIFICACION DEL USO DE SUELO, A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3700

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S.
Número de operación:01EZC1222066 Fecha: 20111222 Hora: 17:11:38 Pagina : 7

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 11-96500- -1-0
DEP: 2023 GRUPO BANCO PATENTES
TRA: 302 BUSQUETECNO
ACT: 440 RESPUESTA

FECHA: 2011-10-04 10:04:42
EVE: 380 BUSQUETECNOL
FOLIOS: 83

Bogotá D.C.

2023

Doctor

ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ LONDOÑO
CLL. 33 B NO. 83 A 30
MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA

Asunto: Radicación: 11-96500- -1-0
Trámite: 302
Evento: 380
Actuación: 440
Folios: 83

Apreciado Doctor:

En atención a su solicitud según la radicación en mención, se informa que realizada la búsqueda a nivel NACIONAL en los archivos de PATENTES DE INVENCION Y MODELOS DE UTILIDAD con que cuenta esta oficina, referente a:

“Combustible o aditivo vegetal que se elabora a partir de alcohol etílico más un proceso de destilación de plantas o vegetales tanto terrestres como marinas”

de acuerdo con la información por usted presentada y bajo las clasificaciones internacionales:

IPC: C10L 01/00, C12P 07/00, C12P 05/00

se encontraron los siguientes documentos con alguna relación:

Registro Relacionado No 1.	Folios adjuntos:	5
Solicitud No.: 92 360817	Fecha de Solicitud:	1992-05-19
Título de la Solicitud:	UNA MEZCLA COMBUSTIBLE, UN PROCEDIMIENTO PARA SU PRODUCCION Y SU USO	
Solicitante:	HANS PETER SCHUR	
Estado del trámite:	CADUCADO 2007-07-24 / Publicada en gaceta 396 de 15/02/1993 NP 1	

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96500- -1-0 - 2011-10-04 10:04:42

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Registro Relacionado No 2.	Folios adjuntos:	1
Solicitud No.:	92 184727	Fecha de Solicitud:
Título de la Solicitud:	COMPOSICION COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	
Estado del trámite:	Publicada en gaceta 287 DE 06/02/1981 NP 3690	

Registro Relacionado No 3.	Folios adjuntos:	5
Solicitud No.:	06 113599	Fecha de Solicitud:
Título de la Solicitud:	PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES DIESEL A PARTIR DE ACEITE DE PALMA REFINADO U OLEINA DE PALMA, O ACEITES DE SEMILLAS OLEAGINOSAS SIMPLEMENTE MEZCLADOS FISICAMENTE CON GASOLINA Y ETANOL ANHIDRO.	
Solicitante:	EDUARDO DEL HIERRO SANTACRUZ y otros.	
Estado del trámite:	NEGACION 2010-07-27 / Publicada en gaceta 584 de 31/12/2007 NP 272	

Registro Relacionado No 4.	Folios adjuntos:	3
Solicitud No.:	07 201014	Fecha de Solicitud:
Título de la Solicitud:	METODO PARA LA OBTENCION DE BIODIESEL POR EXTRACCION REACTIVA UTILIZANDO UN REACTOR EXTRACTOR MULTITAPA DE DISCOS GIRATORIOS	
Solicitante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES.	
Estado del trámite:	ABANDONO 2008-09-29	

Registro Relacionado No 5.	Folios adjuntos:	3
Solicitud No.:	08 92435	Fecha de Solicitud:
Título de la Solicitud:	BIOCOMBUSTIBLE OBTENIDO A TRAVEZ DE CITRICOS.	
Solicitante:	MANUEL YESID OCHOA RUIZ.	
Estado del trámite:	ABANDONO 2009-06-17	

Registro Relacionado No 6.	Folios adjuntos:	4
Solicitud No.:	08 79287	Fecha de Solicitud:
Título de la Solicitud:	PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITES VEGETALES Y GRASAS UTILIZANDO CATALIZADORES HETEROGENEOS.	
Solicitante:	PETROLEO BRASILEIRO S/A- PETROBRAS.	
Estado del trámite:	PUBLICACION 2010-01-29 / Publicada en gaceta 612 de 29/01/2010 NP 166	

Registro Relacionado No 7.	Folios adjuntos:	10
Solicitud No.:	08 82419	Fecha de Solicitud:
		2008-08-08

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96500-1-0 - 2011-10-04 10:04:42

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Título de la Solicitud: PROCESO PARA LA OBTENCION DE UN BIODIESEL A PARTIR DE ACEITES VEGETALES DE GRADO DE ACIDEZ VARIABLE CONTINUO Y COMBUSTIBLE BIODIESEL OBTENIDO.
Solicitante: BIODIESEL DE ANDALUCIA 2004 S.A.
Estado del trámite: PUBLICACION 2010-01-29 / Publicada en gaceta 612 de 29/01/2010 NP1238

Registro Relacionado No 8. Folios adjuntos: 13
Solicitud No.: 08 114572 Fecha de Solicitud: 2008-10-27
Título de la Solicitud: COMPOSICION DE BIOCOMBUSTIBLE Y METODO PARA PRODUCIR UN BIOCOMBUSTIBLE.
Solicitante: NEW GENERATION BIOFUELS INC.
Estado del trámite: PUBLICACION 2010-03-19 / Publicada en gaceta 614 de 19/03/2010 NP 66

Registro Relacionado No 9. Folios adjuntos: 7
Solicitud No.: 09 6419 Fecha de Solicitud: 2009-01-26
Título de la Solicitud: OBTENCION DE ESTERES DE ACIDOS GRASOS DE GLICEROL FORMAL Y SU USO COMO BIOCARBURANTE.
Solicitante: INSTITUT UNIVERSITARI DE CIENCIA I TECNOLOGIA.
Estado del trámite: PUBLICACION 2010-07-19 / Publicada en gaceta 618 de 19/07/2010 NP 468

Registro Relacionado No 10. Folios adjuntos: 9
Solicitud No.: 09 10962 Fecha de Solicitud: 2009-02-05
Título de la Solicitud: PROCESO PARA LA PRODUCCION DE BIODIESEL Y/O FUELOIL.
Solicitante: AURO FINO PARTICIPACOES E EMPREENDIMENTOS S.A.
Estado del trámite: PUBLICACION 2010-03-19 / Publicada en gaceta 614 de 19/03/2010 NP30

Registro Relacionado No 11. Folios adjuntos: 3
Solicitud No.: 09 65588 Fecha de Solicitud: 2009-06-24
Título de la Solicitud: BIO DILIYENTE PARA PETROLEOS PESADOS OBTENIDO DEL METIL ESTER DE JATROPHA.
Solicitante: PETRORAZA LTDA
Estado del trámite: PUBLICACION 2009-12-31 / Publicada en gaceta 611 de 31/12/2009 NP137

Registro Relacionado No 12. Folios adjuntos: 8
Solicitud No.: 10 91889 Fecha de Solicitud: 2010-07-28
Título de la Solicitud: TRANSESTERIFICACION DE ACEITES VEGETALES
Solicitante: QS BIODIESEL LIMITED
Estado del trámite: PUBLICACION 2011-06-20 / Publicada en gaceta 629 de 20/06/2011 NP 784

Registro Relacionado No 13. Folios adjuntos: 6
Solicitud No.: 10 158890 Fecha de Solicitud: 2010-12-17
Título de la Solicitud: PROCESO Y APARATO PARA EXTRAER BIODIESEL A PARTIR DE ALGAS.

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96500- -1-0 - 2011-10-04 10:04:42

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

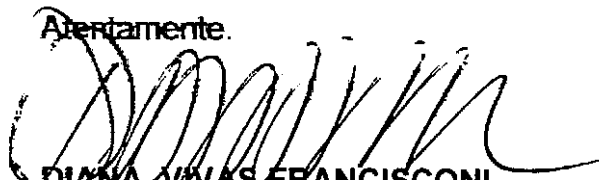
Solicitante: ANTONIO JOSE DE JESUS ECHAVARRIA PARRES.

Estado del trámite: PUBLICACION 2011-05-20 / Publicada en gaceta 628 de 20/05/2011 NP 547

La anterior información no representa responsabilidad alguna para la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la eficiencia, efectividad o posibilidad de reproducción en relación con los aspectos técnicos referidos en los documentos señalados.

De conformidad con los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud, según lo previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente.



DIANA VIVAS FRANCISCONI

COORDINADORA
PROP. INDUSTRIAL

GRUPO

TRB.BANCO

PATENTES

DELEGATURA

Elaboró: Andrea Bermúdez *AB*
Revisó: Diana Vivas
Aprobó: Diana Vivas *DV*

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96500-1-0 - 2011-10-04 10:04:42

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2. Tel. 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 11-96503- -1-0
DEP: 2023 GRUPO BANCO PATENTES
TRA: 302 BUSQUETECNO
ACT: 440 RESPUESTA

FECHA: 2011-10-04 10:09:01
EVE: 381 BUSQUEDATECIN
FOLIOS: 53

Bogotá D.C.

2023

Doctor
ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ LONDOÑO
Calle 33 B NO. 83 A 30
MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA

Asunto: Radicación: 11-96503- -1-0
Trámite: 302
Evento: 381
Actuación: 440
Folios: 53

Apreciado Doctor:

En atención a su solicitud según la radicación en mención, se informa que realizada la búsqueda a nivel INTERNACIONAL referente a:

"Combustible o aditivo vegetal que se elabora a partir de alcohol etílico más un proceso de destilación de plantas o vegetales tanto terrestres como marinas"

de acuerdo con la información presentada y bajo las clasificaciones internacionales:

IPC: C10L 01/00 - C12P 07/00 - C12P 05/00

se encontraron los siguientes documentos relacionados:

Documento No	Title	Filed
US2011151524	Process for producing biodiesel through lower molecular weight alcohol-targeted cavitation	22/06/2010
WO2010042842	A method of producing fatty acids for biofuel, biodiesel, and other valuable chemicals	09/10/2009
WO2010059874	Viscosity reduction process for hidrocarbon production	19/11/2009
US2010170144	Hydroprocessing microalgal oils	18/12/2009

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96503- -1-0 - 2011-10-04 10:09:01

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

US2009148920	Integrated glyceride extraction and biodiesel production processes	04/12/2008
WO2009039151	Method for making biodiesel of lowered cloud point	17/09/2008
WO2008130974	System and process for producing biodiesel	16/04/2008
AR054446	Procedimiento para la obtencion de biocombustibles (metil/etil/propil ester) por medio del uso de aceites obtenidos de las euforbiaceas Jatropha macrocarpa y Jatropha hieronymi	05/05/2006
US2006080891	Process for the preparation of fatty acid methyl ester from triglyceride oil by transesterification	23/12/2004
WO2006043281	Improved process for the preparation of fatty acid methyl ester (biodiesel) from triglyceride oil through transesterification	20/10/2004
US2011203168	Novel triglyceride and fuel compositions	10/03/2011
WO2011092430	Method for reactively crushing jatropha seeds	26/01/2011
WO2011087977	Synergistic biofuel blends and related methods	10/01/2011
WO2011047656	Method for processing readily saponifiable crude oil of plant or animal origin for further processing into biodiesel	01/10/2010
US2010242348	Method of increasing transesterification conversion of oils	09/06/2010
WO2010138620	Fractionation of oil-bearing microbial biomass	26/05/2010
WO2011033346	A process for conversion of low cost and high ffa oils to biodiesel	19/03/2010
US2010175312	Method for producing biodiesel material	13/01/2010
WO2010073216	Reactor for immiscible liquid reagents	22/12/2009
WO2010059694	Bio-fuel and process for making bio-fuel	18/11/2009
EP2254978	A process for the enrichment of methyl ricinoleate from castor oil methyl esters by liquid-liquid extraction	31/10/2008
US2010205853	Process for the preparation of biodiesel from vegetable oils containing high ffa	25/09/2008
US2010266745	Method for producing fatty acid ester from flattened oleaginous grains	24/07/2008
WO2008111915	A continuous process and an apparatus for the preparation of biodiesel	07/03/2008
US7790429	Robust multi-enzyme preparation for the synthesis of fatty acid alkyl esters	28/11/2007

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96503- -1-0 - 2011-10-04 10:09:01

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel: 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

WO2007109628	Esterification and transesterification systems, methods and apparatus	19/03/2007
WO2007075632	Processes of improving the quality of oil and produced therefrom	20/12/2006
WO2011087977	Synergistic biofuel blends and related methods	10/01/2011
US2011167712	Self-sustainable mobile biodiesel production plant and method	14/01/2010
WO2010059694	Bio-fuel and process for making bio-fuel	18/11/2009
WO2010042842	A method of producing fatty acids for biofuel, biodiesel, and other valuable chemicals	09/10/2009
US2011078946	Compositions and methods for promoting fatty acid production in plants	06/10/2009
WO2010081335	A method of producing biofuel using sugarcane as feedstock	28/09/2009
US2010081835	Systems and methods for producing biofuels from algae	23/09/2009
WO2010006228	A method of producing fatty acids for biofuel, biodiesel, and other valuable chemicals	10/07/2009
CA2726184	A method of producing fatty acids for biofuel, biodiesel, and other valuable chemicals	01/06/2009
US2011146137	Method for preparing a mixture of biofuels	05/05/2009
US2009234146	Methods and compositions for extraction and transesterification of biomass components	13/03/2009
CA2713364	Transesterification of vegetable oils	29/01/2009
US2011138682	Algal culture production, harvesting , and processing	22/01/2009
US2009155864	Systems, methods, and devices for employing solar energy to produce biofuels	15/12/2008
US2009126262	Process for producing mixed esters of fatty acids as biofuels	19/11/2008
CA2703553	Method for production of biofuel	29/08/2008
CN101821367	Liquid biofuel made of esters and bound glycerides, and also process for production thereof	31/07/2008
US2010287823	Methods, systems, and apparatus for obtaining biofuel from coffee and fuels produced therefrom	25/07/2008
US2009005582	Vessels and methods for synthesis of biofuel	20/06/2008
WO2009147685	A biofuel additive for diesel engines	02/06/2008

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96503- -1-0 - 2011-10-04 10:09:01

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

US2010330628	Activated lipases and methods of use therefor	28/04/2008
WO2008129415	Biofuel production and transport installation	18/04/2008
US2009047722	Systems, devices, and methods for biomass production	10/03/2008
US2008221344	Biodiesel fuel and method of manufacture therefor	04/03/2008
US2008196299	Integrated multistage supercritical technology to produce high quality vegetable oils and biofuels	15/02/2008
US2008184616	Biofuel production methods	09/01/2008
MX2007012523	Transesterification method for obtaining a biofuel based on the application of a combined catalysis.	09/10/2007
WO2008032094	Method and apparatus for biofuel production	14/09/2007
US2010005708	Preparation of fatty acid esters of glycerol formal and its use as biofuel	11/07/2007
US2010043281	Integrated process for the production of biofuels from different types of starting materials and related products	06/07/2007
US2010196969 nooo	Method for obtaining energy-generating compounds by means of electromagnetic energy	07/06/2007
WO2007136762	Production of fatty acids and derivatives thereof	18/05/2007
US7935840	Method for continuous production of biodiesel fuel	20/02/2007
US7622600	System and method for the continuous production of bio-diesel	05/01/2007
US7857872	Co-production of biodiesel and an enriched food product from distillers grains	23/10/2006
US7851643	Method of manufacturing fatty acid ethyl esters from triglycerides and alcohols	15/09/2006
US2007283619	Method for producing biofuels, transforming triglycerides into at least two biofuel families: fatty acid monoesters and ethers and/or soluble glycerol acetals	27/01/2005
DE10200400777 6	Fatty acid biofuel production by transesterification and esterification is effected using in situ catalyst formation to decrease amounts of added alcohol, alkyl aromatics and/or sulfuric acid required.	18/02/2004
US2005081435	Continuous flow method and apparatus for making biodiesel fuel	04/09/2002

Se adjunta el Abstract y Reivindicaciones de los primeros 9 documentos.

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-96503--1-0 - 2011-10-04 10:09:01

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

33

La anterior información no representa responsabilidad alguna para la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la eficiencia, efectividad o posibilidad de reproducción en relación con los aspectos técnicos referidos en los documentos señalados.

De conformidad con los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud, según lo previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,



DIANA VIVAS FRANCISCONI
COORDINADORA GRUPO
PROP. INDUSTRIAL

TRB.BANCO

PATENTES

DELEGATURA

Elaboró: Andrea Bermúdez
Revisó: Diana Vivas
Aprobó: Diana Vivas

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 126583

Bogotá D.C., Diciembre 28 de 2011 - 14:03:47

RECIBIDO DE : INVERSIONES Y NEGOCIOS RODRIGUEZ

NI 900.302.849

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	425860676	19/12/2011	335.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	335.000.00	335.000.00
			\$335.000.00

SON: **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-180067-00000-0000

Fecha: 2011-12-28 15:12:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 28 de 2011 - 14:03:48